

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ANA REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR



El infrascrito Jefe del Registro del Estado Familiar de la Alcaldía Municipal de Santa Ana, CERTIFICA: Que a folios dos mil ochocientos setenta y seis del tomo quinto del libro de Nacimientos de tipo Ordinario que esta institución lleva del año dos mil diecisiete, se encuentra asentada la que literalmente dice:

Partida número dos mil ochocientos setenta y cinco. CAMILA VICTORIA, sexo femenino, nació a las trece horas y diez minutos del día seis de agosto del año dos mil diecisiete, en el Hospital del Seguro Social de esta ciudad; siendo hija de XINIA YOSIBEL RIVAS LOARCA de treinta años de edad, Oficios Domesticos, originaria de Jauyua, Sonsonate, del domicilio de Carretera a Metapan, Colonia Rosicler, entrada a Rio Zarco, Cantòn Cutumay Camones, Santa Ana y de nacionalidad Salvadoreña, con Documento Unico de Identidad número cero tres nueve siete cinco dos cuatro cuatro guión ocho; y de ANTONIO ELIAS LIMA AGUIRRE de treinta y siete años de edad, Cobarador, originario de San Sebastian Salitrillo, Santa Ana, del domicilio de Carretera a Metapan, Colonia Rosicler, entrada a Rio Zarco, Cantòn Cutumay Camones, Santa Ana y de nacionalidad Salvadoreña. Dio estos datos ANTONIO ELIAS LIMA AGUIRRE, quién manifiesta ser padre de la recién nácida y en tal concepto firma. El infrascrito jefe del Registro del Estado familiar identificó al informante por medio de su Documento Unico de Identidad con número cero dos ocho cuatro siete uno siete seis guión dos.

ALCALDIA MUNICIPAL: Santa Ana, veinticuatro de agosto del año dos mil diecisiete.

//// Ilegible //// Ilegible, jefe del Registro del Estado Familiar //// RUBRICADAS ////

Es conforme con su original con la cual se confrontó y para los efectos legales consiguientes se extiende la presente certificación en la Alcaldía Municipal de la ciudad de Santa Ana, a los veinticuatro dias del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

Lic. Héctor Osmín Montoya Hernández Jefe del Registro del Estado Familiar